



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

**“TECNICO SUPERIOR HIGIENE BUCODENTAL”**

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO  
SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO

**“ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL”**

**CURSO ACADÉMICO 2020-21**

PROFESOR RESPONSABLE

**David Corta Diego**

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente. ....	3
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. ....	6
<b>a) Formación presencial. ....</b>	<b>6</b>
<b>1.a.1. Formación presencial. ....</b>	<b>6</b>
<b>1ª Convocatoria ordinaria. ....</b>	<b>6</b>
<b>Alumnado en convocatoria extraordinaria. ....</b>	<b>8</b>
<b>1.a.2. Formación presencial con flexibilidad horaria. ....</b>	<b>8</b>
<b>b) Formación semipresencial. ....</b>	<b>8</b>
<b>c) Formación no presencial. ....</b>	<b>10</b>
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?.....	11
<b>d) Formación presencial. ....</b>	<b>11</b>
<b>1.d.1. Formación presencial. ....</b>	<b>11</b>
<b>1.d.2. Formación presencial con flexibilidad horaria. ....</b>	<b>12</b>
<b>e) Formación semipresencial. ....</b>	<b>12</b>
<b>f) Formación no presencial. ....</b>	<b>13</b>

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.**

RA 1. Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.

***Criterios de evaluación (\*)***

- a) Se han diferenciado las fases del desarrollo embriológico humano.
- b) Se han identificado las estructuras embriológicas de cabeza y cuello.
- c) Se han identificado las características embriológicas dentarias.
- d) Se ha secuenciado cronológicamente la erupción dentaria.
- e) Se han caracterizado la morfología de los grupos dentarios.
- f) Se han descrito los sistemas de nomenclatura dentaria.
- g) Se ha identificado la histología de las estructuras bucodentales
- h) Se han clasificado las distintas relaciones oclusales e intermaxilares.

RA 2. Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas.

***Criterios de evaluación (\*)***

- a) Se han descrito las estructuras óseas de cráneo y cara.
- b) Se han localizado los músculos craneofaciales.
- c) Se han localizado los paquetes vasculonerviosos craneofaciales
- d) Se han localizado los componentes del sistema linfático.
- e) Se han localizado las glándulas salivales y tiroideas.
- f) Se ha descrito la anatomía de la cavidad bucal.
- g) Se ha descrito la articulación témporomandibular.

RA 3. Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología.

***Criterios de evaluación(\*)***

- a) Se han descrito las principales estructuras implicadas en la respiración.
- b) Se han relacionado las estructuras bucodentales con la fonación.
- c) Se han identificado las relaciones de las estructuras bucodentales con la salivación y deglución.
- d) Se ha descrito la dinámica mandibular.
- e) Se han descrito los procesos de masticación, deglución y fonación.
- f) Se ha comprobado mediante exploración física el funcionamiento del aparato estomatognático.

- g) Se han realizado pruebas funcionales de la secreción salival.

RA 4. Caracteriza lesiones cariosas relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.

***Criterios de evaluación (\*)***

- a) Se ha identificado el proceso de formación y patogenia de la placa bacteriana.
- b) Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones cariosas.
- c) Se ha clasificado la caries según sus factores etiopatogénicos.
- d) Se han definido las repercusiones locales, regionales y sistémicas de la caries dental.
- e) Se ha relacionado la influencia de la dieta en la aparición de caries
- f) Se han realizado pruebas específicas de determinación de la susceptibilidad individual a la caries.
- g) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la caries.
- h) Se han descrito las pruebas diagnósticas para la identificación de la caries.

RA 5. Reconoce la enfermedad periodontal relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.

***Criterios de evaluación(\*)***

- a) Se han identificado las estructuras anatómicas comprometidas en el proceso clínico de las gingivitis y la enfermedad periodontal
- b) Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones en gingivitis y enfermedad periodontal
- c) Se han clasificado las gingivitis y enfermedad periodontal según sus factores etiopatogénicos.
- d) Se han clasificado las repercusiones clínicas locales, regionales y sistémicas de la periodontitis.
- e) Se han identificado las características de la periimplantitis y mucositis periimplantaria.
- f) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la periodontitis.
- g) Se han descrito las pruebas diagnósticas para el reconocimiento de la EP (enfermedad periodontal).

RA 6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental relacionándolas con sus características patológicas.

***Criterios de evaluación(\*)***

- a) Se han clasificado las lesiones elementales de la mucosa bucodental.
- b) Se han identificado lesiones en los tejidos dentarios

- c) Se han descrito las neoformaciones benignas bucodentales.
- d) Se han clasificado las enfermedades bacterianas, víricas y fúngicas de la cavidad bucal
- e) Se ha descrito la patología dentaria pre-eruptiva y post-eruptiva.
- f) Se han enumerado los traumatismos dentales y esqueléticos.
- g) Se han clasificado los tipos de maloclusión dental y sus consecuencias clínicas.
- h) Se han enumerado las manifestaciones bucodentales en la exploración del cáncer bucodental.
- i) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

RA 7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica.

***Criterios de evaluación(\*)***

- a) Se han identificado los datos significativos patológicos bucodentales y extraorales de la anamnesis de la historia clínica.
- b) Se han descrito patologías sistémicas con repercusión directa en el sistema estomatognático.
- c) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales con la afectación del estado general del paciente.
- d) Se han descrito las lesiones patognomónicas de mucosa bucodental, lingual y de tejidos blandos en las enfermedades de origen extra bucodental.
- e) Se han identificado lesiones secundarias del cáncer en la cavidad bucodental
- f) Se han descrito los principales fármacos de tratamiento odontológico y fármacos cuyos efectos secundarios comprometan la salud bucodental.
- g) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales vinculados al envejecimiento.

RA 8. Identifica factores de riesgo en Pacientes Especiales relacionándolos con la asistencia prestada.

***Criterios de evaluación(\*)***

- a) Se han descrito las enfermedades sistémicas que condicionarán el tratamiento odontológico.
- b) Se han clasificado tratamientos dentales según el riesgo de sangrado y su repercusión en pacientes anticoagulados.
- c) Se ha descrito el correcto manejo del paciente anticoagulado en operatoria dental.
- d) Se han clasificado los procedimientos dentales en los que está indicada la profilaxis antibiótica de endocarditis infecciosa.
- e) Se han diseñado protocolos de actuación odontológica en situaciones especiales como embarazo, encamados y drogodependencias.

- f) Se han descrito los tipos de discapacidades y sus consideraciones terapéuticas.
- g) Se ha diseñado un plan de tratamiento individualizado en base a las condiciones fisiológicas y patológicas del paciente.
- h) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

## **2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**

### **a) Formación presencial.**

#### **1.a.1. Formación presencial.**

##### **1ª Convocatoria ordinaria**

###### **Actividad de aula.**

Se tendrá en cuenta la actitud del alumno y las actividades de aula realizadas a lo largo del curso, atendiendo entre otros a los siguientes criterios:

- Participar positiva y activamente en el aula y en el laboratorio mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Realizar todas las tareas/trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor.
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.
- Seguir las normas establecidas por el Centro Educativo
- Adquisición de competencias profesionales y autonomía de trabajo adquirida

###### **Exámenes de contenidos.**

Se realizará un máximo de 2 pruebas por cada evaluación. La prueba constará por una parte de 10 preguntas de tipo test, cada respuesta mal contestada tendrá una penalización que equivaldrá a una cuarta parte del valor de la pregunta, es decir, por cada 4 preguntas mal contestadas se restará 1 pregunta bien contestada, así proporcionalmente. Por otra parte, la prueba también tendrá 7 preguntas que bien podrán ser de desarrollo de una respuesta en un pequeño párrafo, o bien de identificación de imágenes y de las estructuras señaladas en ellas. Los contenidos teóricos superados en cada evaluación se guardan y no son evaluados ni en la prueba escrita de junio correspondiente a la 1ª convocatoria ordinaria, ni en la prueba escrita correspondiente a la 2ª convocatoria ordinaria.

### **recuperación de contenidos no superados.**

Los contenidos no superados durante las evaluaciones pertinentes durante el curso podrán ser recuperados en el examen de junio, el cual tendrá el mismo formato que las pruebas de contenidos mencionadas con anterioridad.

### **2ª convocatoria ordinaria**

Para los alumnos que no sean capaces alcanzar los aspectos curriculares mínimos básicos, después de las fases de recuperación, será necesario establecer la realización de un nuevo ejercicio de evaluación en segunda convocatoria ordinaria a mediados de junio. En esta convocatoria la evaluación del módulo se efectuará mediante una prueba escrita de similares características a las realizadas en las recuperaciones de junio y con los mismos criterios de calificación incluyendo la misma todos los criterios de evaluación básicos no superados con anterioridad.

El programa de recuperación lo realizará el alumno, consistirá en la realización de tareas similares a las realizadas durante el curso, consistentes en una batería de preguntas de test y preguntas de desarrollo similares a las expuestas en las pruebas de contenidos relacionadas con los contenidos no superados por parte del alumno.

### **Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.**

#### **a. Por faltas de asistencia reiteradas.**

Para el alumnado que acumule a lo largo del curso un número de faltas a clase, justificadas o no, superior al 20% de la carga lectiva total del módulo, 47 horas, se establece como procedimiento e instrumentos de evaluación la realización de las tareas asignadas al alumnado durante el curso, y en el caso de que no haya podido acudir a las pruebas escritas de evaluación, se le realizará una

prueba escrita con el mismo formato que la prueba escrita de evaluación donde se evaluará la consecución de los considerados mínimos básicos que no haya podido superar.

En el caso de que el equipo educativo considere las ausencias como una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones curriculares que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje/capacidades terminales previstas en esta programación.

Situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

#### **Alumnado en convocatoria extraordinaria**

En esta convocatoria la evaluación del módulo se efectuará mediante una prueba escrita, a realizar en el mes de junio de 2020, de similares características a las realizadas en convocatorias ordinarias del curso 2019/2020 y con los mismos criterios de calificación utilizados en dicho curso incluyendo la misma todos los criterios de evaluación básicos, siendo necesaria una calificación igual o superior a 5 para superar el módulo.

##### **1.a.2. Formación presencial con flexibilidad horaria.**

En este escenario el alumno acude al centro con un horario flexible semanal. La actividad presencial del alumno en el centro se ve modificada por una serie de precauciones de seguridad sanitaria en el centro, esto modifica algunos de los criterios actitudinales mencionados con anterioridad ya que las restricciones sanitarias nos obligan a modificar los trabajos y actividades grupales, con lo que las relaciones que se establecen entre al alumnado se ven ligeramente modificadas.

Por lo demás, los procedimientos e instrumentos de evaluación en este escenario son los mismos que para el apartado anterior de “formación presencial”.

##### **b) Formación semipresencial.**

En este escenario el alumno solo acudirá al centro a las clases con contenidos procedimentales que se consideran básicos y a la realización de las pruebas escritas teóricas o procedimentales de evaluación. Bajo este escenario en materias sin contenidos procedimentales básicos como es la de esta presente programación el alumno solo acudiría al centro a realizar las pruebas escritas de evaluación con lo que en este escenario se introducirían las siguientes modificaciones:



- La valoración actitudinal del alumnado se extraerá de su participación activa en las sesiones de tutoría por videoconferencia y de su participación en los foros de la plataforma teams, así como también de la actitud y comportamiento reflejado durante la realización de las pruebas escritas.
- En cuanto a las pruebas escritas de examen de contenidos teóricos adquiridos, se mantiene el formato de prueba escrita para el escenario de formación presencial. Pero en este caso se anula la realización de pruebas parciales por evaluación y solo se realizará una prueba escrita por evaluación. Los contenidos teóricos superados en cada evaluación se guardan y no son evaluados ni en la prueba escrita de junio correspondiente a la 1ª convocatoria ordinaria, ni en la prueba escrita correspondiente a la 2ª convocatoria ordinaria.
- El alumno dispondrá de una prueba escrita en la primera convocatoria en la que se podrán recuperar los contenidos teóricos no superados en las evaluaciones anteriores.
- Los alumnos con contenidos teóricos no superados en la primera convocatoria de junio recibirán actividades de refuerzo. Estas actividades consistirán en la realización de una batería de preguntas de test y preguntas de desarrollo cortas sobre los contenidos teóricos no superados. Estas actividades se enviarán y se devolverán corregidas por vía telemática.
- Para los alumnos que no sean capaces alcanzar los aspectos curriculares mínimos básicos, después de las fases de recuperación, será necesario establecer la realización de un nuevo ejercicio de evaluación en segunda convocatoria ordinaria a mediados de junio. En esta convocatoria la evaluación del módulo se efectuará mediante una prueba escrita de similares características a las realizadas en las recuperaciones de junio y con los mismos criterios de calificación incluyendo la misma todos los criterios de evaluación básicos no superados con anterioridad.
- La situación para el alumnado con faltas reiteradas no es aplicable bajo este escenario, si las faltas reiteradas se acumularon en el periodo de “formación presencial” se le aplicarán las mismas acciones especificadas para ese periodo:
  - Entrega de tareas pendientes, las cuales realizará de manera telemática.
  - En el caso de que no hubiera podido presentarse a una prueba escrita en el periodo de “formación presencial” se le recuperaran esos contenidos con una prueba escrita presencial del mismo formato que las pruebas escritas de evaluación.
- El alumno que solicite una convocatoria extraordinaria y esta se le conceda por parte del equipo directivo, realizará una prueba escrita presencial con el formato mencionado para las pruebas escritas de evaluación. En esta prueba serán susceptibles de evaluación todos los contenidos teóricos básicos considerados en el R.D.

**c) Formación no presencial.**

En este escenario el alumno no podrá acudir al centro con lo cual deberá seguir el desarrollo del curso desde su domicilio mientras dure este contexto sanitario.

Durante este periodo los procedimientos de evaluación consistirán:

- La valoración actitudinal del alumnado se extraerá de su participación activa en las sesiones de tutoría por videoconferencia y de su participación en los foros de la plataforma teams, así como también de la actitud y comportamiento reflejado durante la realización de las pruebas escritas.
- Las pruebas de contenidos teóricos se reducirán a una por evaluación, es decir, no existirán pruebas parciales que eliminen materia. Estas pruebas consistirán en un cuestionario o test que se realizará vía telemática en una fecha muy concreta y con un tiempo limitado para su realización. Esta prueba consistirá en un cuestionario de 20 preguntas de tipo test para las cuales tendrán un tiempo de realización de entre 20 y 30 minutos. Cada cuatro preguntas falladas en este test restará una pregunta bien contestada. Los contenidos teóricos superados en cada evaluación se guardan y no son evaluados ni en la prueba escrita de junio correspondiente a la 1ª convocatoria ordinaria, ni en la prueba escrita correspondiente a la 2ª convocatoria ordinaria.
- El alumno dispondrá de una prueba escrita en la primera convocatoria en la que se podrán recuperar los contenidos teóricos no superados en las evaluaciones anteriores.
- Los alumnos con contenidos teóricos no superados en la primera convocatoria de junio recibirán actividades de refuerzo. Estas actividades consistirán en la realización de una batería de preguntas de test y preguntas de desarrollo cortas sobre los contenidos teóricos no superados. Estas actividades se enviarán y se devolverán corregidas por vía telemática.
- Para los alumnos que no sean capaces alcanzar los aspectos curriculares mínimos básicos, después de las fases de recuperación, será necesario establecer la realización de un nuevo ejercicio de evaluación en segunda convocatoria ordinaria a mediados de junio. Esta prueba consistirá en un cuestionario o test de 20 preguntas igual al mencionado anteriormente pero relativo a los contenidos teóricos no superados durante el curso.
- La situación para el alumnado con faltas reiteradas no es aplicable bajo este escenario, si las faltas reiteradas se acumularon en el periodo de “formación presencial” se le aplicarán las mismas acciones especificadas para ese periodo:
  - Entrega de tareas pendientes, las cuales realizará de manera telemática.
  - En el caso de que no hubiera podido presentarse a una prueba escrita en el periodo de “formación presencial” se le recuperaran esos contenidos con una prueba de cuestionario o de test del mismo formato que las pruebas escritas de evaluación explicadas en este apartado.

- El alumno que solicite una convocatoria extraordinaria y esta se le conceda por parte del equipo directivo, realizará una prueba escrita presencial con el formato mencionado para las pruebas escritas de evaluación en los apartados de formación presencial. En esta prueba serán susceptibles de evaluación todos los contenidos teóricos básicos considerados en el R.D. Esta prueba se pospondrá en el escenario de formación no presencial hasta que se pueda realizar de manera escrita y presencial en el centro educativo.

### 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?

#### d) Formación presencial.

##### 1.d.1. Formación presencial.

En este escenario los criterios de calificación son:

- Evaluaciones durante el curso:
  - 10% de la nota se compone de la valoración actitudinal y el comportamiento del alumno.
  - 10% de la nota se obtendrá de la media de la calificación de las tareas realizadas en ese periodo.
  - 80% de la nota se obtendrá de la media de la calificación de las pruebas escritas de evaluación realizadas.
  - Para poder aprobar la evaluación el alumno deberá de obtener una nota de 5 sobre una escala de 10.
- 1ª evaluación ordinaria:
  - El alumno obtiene su nota de la media aritmética de los resultados obtenidos para las diferentes evaluaciones.
  - En el caso de que el alumno deba de recuperar contenidos no superados en las evaluaciones durante el curso, su nota se obtendrá de la media aritmética que se obtenga de las calificaciones en las evaluaciones superadas junto con la calificación obtenida en la prueba de recuperación de contenidos realizada en junio en esta convocatoria.
  - Para poder aprobar la evaluación y superar el módulo, el alumno deberá de obtener una nota total final de 5 sobre una escala de 10.
- 2ª evaluación ordinaria:

- En el caso de que el alumno deba de recuperar contenidos no superados en la primera convocatoria ordinaria, su nota se obtendrá de la media aritmética que se obtenga de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones superadas junto con la calificación obtenida en la prueba de recuperación de contenidos realizada en junio en esta segunda convocatoria.
- Para poder aprobar la evaluación y superar el módulo, el alumno deberá de obtener una nota total final de 5 sobre una escala de 10.
- Alumnado en convocatoria extraordinaria: Se considera evaluación **positiva** en el módulo cuando la calificación final obtenida sea **igual o superior a 5 puntos sobre una escala de 10**.

#### 1.d.2. Formación presencial con flexibilidad horaria.

En este escenario los criterios de calificación son exactamente los mismos que los detallados para el escenario de “formación presencial”.

##### e) Formación semipresencial.

Durante este escenario los criterios de evaluación serán:

- Evaluaciones durante este escenario:
  - 10% de la nota se compone de la valoración actitudinal, entendiéndose esta como la entrega en tiempo de las tareas y la participación activa en foros.
  - 10% de la nota se obtendrá de la media de la calificación de las tareas realizadas en ese periodo.
  - 80% de la nota se obtendrá de la calificación de la pruebas escrita de evaluación realizada.
  - Para poder aprobar la evaluación el alumno deberá de obtener una nota de 5 sobre una escala de 10.
- 1ª evaluación ordinaria:
  - El alumno obtiene su nota de la media aritmética de los resultados obtenidos para las diferentes evaluaciones. El peso de cada evaluación en esta media será el mismo sin tener en cuenta el escenario de formación en el cual se haya desarrollado.
  - En el caso de que el alumno deba de recuperar contenidos no superados en las evaluaciones durante el curso, su nota se obtendrá de la media aritmética que se obtenga de las calificaciones en las evaluaciones superadas junto con la calificación obtenida en la prueba de recuperación de contenidos realizada en junio en esta convocatoria. El peso de cada evaluación en esta media será el mismo sin tener en cuenta el escenario de formación en el cual se haya desarrollado.

- Para poder aprobar la evaluación y superar el módulo, el alumno deberá de obtener una nota total final de 5 sobre una escala de 10.
- 2ª evaluación ordinaria:
  - En el caso de que el alumno deba de recuperar contenidos no superados en la primera convocatoria ordinaria, su nota se obtendrá de la media aritmética que se obtenga de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones superadas junto con la calificación obtenida en la prueba de recuperación de contenidos realizada en junio en esta segunda convocatoria. El peso de cada evaluación en esta media será el mismo sin tener en cuenta el escenario de formación en el cual se haya desarrollado.
  - Para poder aprobar la evaluación y superar el módulo, el alumno deberá de obtener una nota total final de 5 sobre una escala de 10.
- Alumnado en convocatoria extraordinaria: Se considera evaluación **positiva** en el módulo cuando la calificación final obtenida sea **igual o superior a 5 puntos sobre una escala de 10**.

**f) Formación no presencial.**

Durante este escenario los criterios de calificación son:

- Evaluaciones durante este escenario:
  - 10% de la nota se compone de la valoración actitudinal, entendiendo esta como la entrega en tiempo de las tareas y la participación activa en foros.
  - 30% de la nota se obtendrá de la media de la calificación de las tareas realizadas en ese periodo.
  - 60% de la nota se obtendrá de la calificación del cuestionario de evaluación realizado.
  - Para poder aprobar la evaluación el alumno deberá de obtener una nota de 5 sobre una escala de 10.
- 1ª evaluación ordinaria:
  - El alumno obtiene su nota de la media aritmética de los resultados obtenidos para las diferentes evaluaciones. El peso de cada evaluación en esta media será el mismo sin tener en cuenta el escenario de formación en el cual se haya desarrollado.
  - En el caso de que el alumno deba de recuperar contenidos no superados en las evaluaciones durante el curso, su nota se obtendrá de la media aritmética que se obtenga de las calificaciones en las evaluaciones superadas junto con la calificación obtenida en la prueba de recuperación de contenidos realizada en junio en esta convocatoria. El peso de cada evaluación en esta media será el mismo sin tener en cuenta el escenario de formación en el cual se haya desarrollado.

- Para poder aprobar la evaluación y superar el módulo, el alumno deberá de obtener una nota total final de 5 sobre una escala de 10.
- 2ª evaluación ordinaria:
  - En el caso de que el alumno deba de recuperar contenidos no superados en la primera convocatoria ordinaria, su nota se obtendrá:
    - Las tareas de repaso para trabajar los contenidos no superados contarán un 40% de la calificación para superar estos contenidos.
    - La prueba tipo cuestionario contará un 60 % de la calificación para superar estos contenidos.
  - La nota final se obtiene de la media aritmética de las pruebas de los contenidos teóricos superados junto a los evaluados en esta segunda convocatoria. El peso de cada evaluación en esta media será el mismo sin tener en cuenta el escenario de formación en el cual se haya desarrollado.
  - Para poder aprobar la evaluación y superar el módulo, el alumno deberá de obtener una nota total final de 5 sobre una escala de 10.
- Alumnado en convocatoria extraordinaria: Se considera evaluación **positiva** en el módulo cuando la calificación final obtenida sea **igual o superior a 5 puntos sobre una escala de 10**.